



41
BOP 1344
16-2-01

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 67/00, caratulado: "s/SOLICITA INTERVENCION", el que se iniciara con motivo de una presentación efectuada por la Sra. Graciela RAMACCIOTTI, invocando el carácter de Presidente de la Fundación FINIS TERRAE, a través de la cual plantea que no obstante los reclamos realizados al Sr. Secretario de Turismo para lograr que se convoque a reunión del Consejo Provincial de Turismo, ello no ha ocurrido.

Recepcionada la denuncia se realizó requerimiento al mencionado funcionario provincial mediante la Nota F.E. N° 599/00, el que fue respondido por Nota N° 1124/00 LETRA: In.Fue.Tur, con lo que me encuentro en condiciones de emitir opinión.

En tal sentido debo decir que, aún cuando el Secretario de Turismo puntualiza que las Cámaras ligadas a la actividad u otras instituciones siempre han sido informadas de la actividad de dicha Secretaría, reconoce que no se ha convocado a reunión del Consejo Provincial de Turismo con la periodicidad que corresponde.

Por lo expuesto corresponde concluir con una exhortación al citado funcionario a que en adelante las convocatorias a reunión del citado Consejo se realicen con la periodicidad que corresponde, debiendo destacar que a ello ya se ha comprometido en su Nota N° 1124/00 LETRA: In.Fue.Tur.

A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse al Sr. Secretario de Turismo y a la denunciante.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 41 /00.-

Ushuaia, 19 DIC 2000


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur